

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 47/24 C.M.

Puerto Madryn, 5 de noviembre de 2024.

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y 166, de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y ccds., de la ley V N° 70, y el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y la convocatoria efectuada mediante Resolución Administrativa N° 46/24 CM.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir los siguientes cargos del Poder Judicial:

En ese contexto, cada mesa de Evaluación estará integrada por un Jurista Invitado y dos Consejeros/as que no representen ni al estamento respectivo ni a la Circunscripción Judicial del cargo a concursar, ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.


Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

### RESUELVE:

1) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir los cargos de Juez/a de Paz Titular para la ciudad de Esquel, Juez/a de Paz Segundo Suplente para ciudad de Esquel, Juez de Paz Primer y Segundo Suplente para la Localidad de El Maiten, Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Localidad de Gobernador Costa y Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Localidad de Gobernador Costa y Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Localidad de Río Mayo con las Consejeras Daniela Pili, Lucía González Almirón y el Jurista invitado Dr. Aldo De Cunto.

2) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial y Laboral para la ciudad de Esquel con la Consejera Paula Cardozo y el Consejero Manuel Burgueño Ibarguren y el Jurista invitado Dr. Mariano Esper.

3) Regístrese y Notifíquese.

  
Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut



CVS: p7OoYE976  
<https://validar.juschubut.gov.ar/>  
Poder Judicial del Chubut  
Firmado digitalmente